



FCM-I-2021-004770-GA-530

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021

PARA: DIRECCIÓN EJECUTIVA
GILBERTO TORO GIRALDO - Director Ejecutivo

DE: SECRETARÍA GENERAL
ANA MARÍA CASTAÑO VARGAS - Supervisora

ASUNTO: Informe de Supervisión N°02 de 2021 - Orden de Compra No. 76407 del 22 de septiembre de 2021

Nombre del contratista: PLANETA AZUL NGENIERÍA S.A.S.

Objeto: "Prestación del servicio integral de desinfección de oficinas para las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la Función Pública Asignada".

Valor del contrato: Es la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L. (\$995.316), incluido IVA.

Plazo: El plazo de ejecución de este contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el contratista y el supervisor y hasta el 31 de diciembre de 2021, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

Periodo analizado: Informe de supervisión N° 02, correspondiente al servicio del mes de noviembre de 2021.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Guardar absoluta reserva sobre toda la información y documentación de la cual llegaré a	El contratista ha guardado absoluta reserva sobre la información y documentación suministrada por la

tener conocimiento en cumplimiento de obligaciones asignadas.	Federación Colombiana de Municipios.
2. Abstenerse de revelar, entregar o divulgar a terceros información, salvo autorización previa y expresa de LA FEDERACIÓN, durante la vigencia del presente contrato o después de la finalización de su ejecución, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes.	Durante el periodo analizado, no se evidenció incumplimiento por parte del contratista frente a esta obligación.
3. Presentar al supervisor junto con el informe de actividades, la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	Durante el periodo analizado, no se evidenció incumplimiento por parte del contratista frente a esta obligación. (ver anexos 2 y 3).
4. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y entramamientos.	Durante el periodo analizado, no se evidenció incumplimiento por parte del contratista frente a esta obligación.
5. Las Entidades Compradoras deberán exigir para amparar el cumplimiento de las órdenes de compra las garantías y amparos que consideren necesarios, definiendo los amparos, suficiencia y vigencia.	El Contratista cumplió con esta obligación allegando las pólizas de garantía necesarias para tal fin.
6. La Federación como parte de su etapa de planeación, deberá determinar garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual el análisis de riesgos que desde su Estudio Previo el cual debe realizar de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.5. y 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082.	El Contratista cumplió con esta obligación allegando las pólizas de garantía necesarias para tal fin.
7. Presentar al supervisor, junto con el informe de actividades y la factura, la certificación de pago de seguridad social integral.	Durante el periodo analizado, no se evidenció incumplimiento por parte del contratista frente a esta obligación (ver anexos 1, 2 y 3).
8. Cumplir con los lineamientos establecidos en el protocolo de bioseguridad establecido por la Federación Colombiana de Municipios.	El Contratista cumplió con esta obligación presentándose con los

(

(

	implementos de bioseguridad para el desarrollo de la desinfección.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
1. Realizar el servicio de desinfección de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.	El Contratista cumplió con esta obligación, la ejecución se llevó a cabo de acuerdo con lo programado.
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	El Contratista cumplió con esta obligación, la ejecución se llevó a cabo de acuerdo con el tiempo establecido.
3. Entregar a la Federación los servicios objeto de la Orden de Compra, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil, por parte de la entidad, la cual debe ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la misma en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Proveedor, a menos que la Federación establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. En el escenario en el cual el Proveedor pueda realizar la entrega en un tiempo menor, deberá informarlo a la Federación.	El contratista cumplió con esta obligación allegando las pólizas de acuerdo con lo dispuesto por la Federación.
4. Presentar dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento la garantía de suficiencia a favor de la Federación; la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición.	El contratista cumplió con esta obligación allegando a la Federación la certificación bancaria para el pago de la orden de compra.
5. Seleccionar personal idóneo, competente, y calificado de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas para la prestación del servicio, el cual debe reunir condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, criterio, honorabilidad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y	El contratista cumplió con esta obligación, el personal que ejecutó el servicio en las instalaciones demostró conocimiento y competencia para tal fin.

(

(

utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.	
6. El personal presentado por el contratista para prestar el servicio en la entidad no tendrá vinculación laboral con LA FEDERACIÓN, toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo del contratista, quien deberá responder oportunamente por los salarios, prestaciones de ley, toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo y en general todo lo que se genere para el personal contratado en virtud de la ejecución del objeto.	El contratista cumplió con esta obligación por medio de la vinculación y certificado de la ARL demostrando único vínculo con la empresa prestadora del servicio contratado (ver anexo 4)
7. La Federación se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el contratista en relación con su personal y de solicitar los soportes que considere pertinentes cuando así lo requiera previa aprobación del supervisor del contrato.	Durante el periodo analizado, se evidenció por parte del profesional SST que el contratista cumplió con el envío de ARL del personal que envió para el proceso de desinfección (ver anexo 4)
8. Suministrar la dotación y los elementos de protección y bioseguridad a las personas que ejecutarán el objeto contractual, según las disposiciones legales vigentes sobre la materia.	El Contratista cumplió con esta obligación presentándose con los implementos de bioseguridad para el desarrollo de la desinfección.
9. Identificar el personal que preste el servicio contratado con el respectivo carné de la empresa.	El contratista cumplió con esta obligación, el personal que prestó el servicio estaba debidamente identificado con carné empresarial.
10. Adjuntar mensualmente las constancias o certificaciones que acrediten la vinculación del personal al sistema de seguridad social, salud y pensiones.	El contratista cumplió con esta obligación, entregando la certificación de parafiscales firmada por el representante legal.
11. Entregar las rutas de trabajo y cronogramas de actividades que realizará el personal, las cuales se actualizarán y ajustarán a las necesidades del servicio, en cumplimiento del objeto del contrato	A la fecha de este informe no se ha evidenciado incumplimiento a esta obligación.

12. Cancelar o reponer el valor de los objetos que durante la indebida ejecución de la prestación del servicio y que sea imputable al contratista, sean hurtados, sustraídos, dañados o deteriorados, o en su defecto la Federación Colombiana de Municipios podrá descontar su valor de los pagos al contratista, para lo cual el contratante adelantará investigación administrativa en la cual se demuestre la responsabilidad.	A la fecha de este informe no se ha evidenciado incumplimiento a esta obligación.
13. Atender las observaciones a la prestación del servicio que haga el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación, cumpliendo con la fecha y hora indicadas por la Federación para la ejecución del servicio.
14. Contar con una línea celular disponible y permanente para los requerimientos que surjan de manera inmediata.	El contratista tiene a disposición de la Federación el teléfono celular del Gerente de Proyectos del contratista para cualquier eventualidad.
15. Cambiar el personal que presta el servicio cuando la Federación Colombiana de Municipios lo solicite por escrito ante el supervisor.	Durante el periodo analizado no se ha evidenciado incumplimiento por parte del contratista de esta obligación.
16. Cumplir con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo.	El contratista cumplió con esta obligación, acatando las normas de bioseguridad y teniendo en cuenta la señalización al momento de la prestación del servicio.
17. Si La Federación no manifiesta inconformidades con el servicio entregado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del servicio, el Proveedor debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.	La Federación recibió a satisfacción el servicio prestado en el mes objeto de este informe.
18. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad.	El Contratista cumplió con esta obligación presentándose con los implementos de bioseguridad para el desarrollo de la desinfección.

19. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y que se deriven del objeto y naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

El Contratista cumplió con esta obligación dentro de lo establecido en la orden de compra.

CONCLUSIONES

A la fecha de este informe el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas de conformidad con lo previsto contractualmente.

Cordialmente,



ANA MARÍA CASTAÑO VARGAS
Supervisora

Anexos: PDF- ANEXO 1 FACTURAPLANETA AZULINGENIERIA SASPAFE-231 NOV2021 (2 folios)
PDF- ANEXO 2 CERTIFICACIÓN FEDERACION COLOMBIANA MUNICIPIOS 2106-F051121 (1 folio)
PDF- ANEXO 3 CERTIFICADOSEGURIDAD SOCIAL NOV 2021 (1 folio)
PDF- ANEXO 4 CERTIFICADOARLPERSONALPLANETA AZUL (1 folio)

Elaboró: Laura Lucía Cuéllar Sánchez - Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo 
Revisó: Ana María Castaño Vargas -Supervisora
Aprobó: AnaMaríaCastañoVargas - Supervisora

<https://pqrsdsimitfcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=4%2FmgN1magyRgCkBL7hp70KTcK5eCf8mr2FFzSL%2BjzPo%3D&cod=HANAF%2FizSA1Un%2FcRSp2W8g%3D%3D>

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: PAFE-231	Código Único de Factura - CUFE : 313d80d0f99b2746d467a8faec5beaa0cbc581ea3b4a2ec34e2634937ed62242d5d75c284f86ee7a779a69d35b8bccb9
Fecha de Emisión: 15/11/2021	Fecha de Vencimiento: 31/12/2021
Tipo de Operación: Generica	Prefijo: PAFE
Tipo de Negociación: Contado	Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de Compra: 76407	Fecha orden de compra: 22/09/2021

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad: O-47	Razón Social: PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900996262	Dirección: CL 7 A 73 B 98 IN 8 AP 503
Nombre Comercial: PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S.	País: Colombia
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA	Departamento: Bogotá
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Municipio: Bogotá, D.c.
Actividad Económica: 8129	Correo: planetaazul@gmail.com
Teléfono: 3006745842	

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente: 800082665	Razón Social: FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
Tipo de Documento: NIT	Dirección: CR 7 74-56 P 18
Número Documento: 800082665	País: Colombia
Nombre Comercial: FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	Departamento: Bogotá
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA	Municipio/Ciudad: Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Correo: contacto@fcm.org.co
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN	Teléfono: 5934020

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	1	DESINFECCION AMBIENTAL OFICINAS DE 100 METROS CUADRADOS	94	8,20	\$ 25.500,00			\$ 39.729,00 19.00 %			\$ 209.100,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibio
-----	-------	---------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

(

(

Notas Finales

POR FAVOR NO REALIZAR RETEICA NI RETEFUENTE PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION. SEGUN ART 911 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN
15/11/2021 14:43:46

Documento generado el: 15/11/2021
14:43:45

Generado por: Solución Gratuita DIAN N°:
800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal Precio Unitario (=)	\$ 209.100,00
Subtotal Base gravable (=)	\$ 209.100,00
Total IVA	\$ 39.729,00
Total otros impuestos (+)	\$ 0,00
Monto total impuesto(+)	\$ 39.729,00
Total mas impuesto (=)	\$ 248.829,00
Descuento Global (-)	\$ 0,00
Recargo Global (+)	\$ 0,00
Valor total de la operación (=)	\$ 248.829,00

Numero de Autorización: 18764007691624

Rango Autorizado: Desde 1

Rango Autorizado: Hasta 1000

Vigencia: 2021-11-18

(

(



PLANETA AZUL INC.

CERT-2106-F051121

ACTA DE VISITA Nro. SQ07C 002607

CERTIFICACION

ESTABLECIMIENTO: FEDERACION COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS

NIT: 800.082.665

SERVICIOS: Desinfección Ambiental

PRODUCTOS UTILIZADOS: Amonio cuaternario de V Generación

DIRECCION: Cra.7 Nro.74-56 P-18

TELEFONO: 5934020

BOGOTA, 05 de noviembre 2021

Cordialmente,


JOSE RAUL SOLANO NOVOA

Ingeniero Industrial

Gerente de Proyectos

Cel: 3005647153 - 3006745842

<http://www.planetaazuling.com>

"La Tierra como fuente de Vida, el conservar y cuidar de ella, nuestra responsabilidad"

PLANETA AZUL INC. Calle 7 A #73b-98 ☎ 3006745842 - Tel: 0319208035 info@planetaazuling.com

FCM-I-2021-004787-GA-530

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2021

PARA: SECRETARÍA GENERAL
ANA MARÍA RODRÍGUEZ NUÑEZ - Coordinadora

DE: SECRETARÍA GENERAL
ANA MARÍA CASTAÑO VARGAS - Supervisora

ASUNTO: Certificación de Cumplimiento Orden de compra N° 76407 - Pago
Factura electrónica de Venta PAFE-231

Apreciada Ana María,

En calidad de Supervisora de la orden de compra citada anteriormente, certifico que la empresa PLANETA AZUL INGENIERÍA S.A.S. identificada con el Nit 900.996.262-1, cumplió con el objeto del contrato, el cual es: *"Prestación del servicio integral de desinfección de oficinas para las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la Función Pública Asignada"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, doy visto bueno para que se tramite el pago de la Factura Electrónica de Venta PAFE-231 del 15 de noviembre de 2021, por valor de doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintinueve pesos m/l. (\$248.829), correspondiente al pago total de acuerdo con lo estipulado en la cláusula segunda: Valor y Forma de pago.

Cordialmente,



ANA MARÍA CASTAÑO VARGAS
Supervisora

Elaboró: LAURA LUCIA CUELLAR SANCHEZ - Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo *lc*
Revisó: ANA MARÍA CASTAÑO VARGAS - Supervisora
Aprobó: ANA MARÍA CASTAÑO VARGAS - Supervisora

<https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=IK2ckYpo%2BrffE0WhT%2FRNADI2pSml78XzSO4UVOBp8Fs%3D&cod=EJsiQOMeZc7o7kKfJYHvjQ%3D%3D>

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: PAFE-231	Código Único de Factura - CUFE : 313d80d0f99b2746d467a8faec5beaa0cbc581ea3b4a2ec34e2634937ed62242d5d75c284f86ee7a779a69d35b8bccb9
Fecha de Emisión: 15/11/2021	Fecha de Vencimiento: 31/12/2021
Tipo de Operación: Generica	Prefijo: PAFE
Tipo de Negociación: Contado	Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de Compra: 76407	Fecha orden de compra: 22/09/2021

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad: O-47	Razón Social: PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900996262	Dirección: CL 7 A 73 B 98 IN 8 AP 503
Nombre Comercial: PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S.	País: Colombia
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA	Departamento: Bogotá
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Municipio: Bogotá, D.c.
Actividad Económica: 8129	Correo: planetaazul@gmail.com
Teléfono: 3006745842	

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente: 800082665	Razón Social: FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
Tipo de Documento: NIT	Dirección: CR 7 74-56 P 18
Número Documento: 800082665	País: Colombia
Nombre Comercial: FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	Departamento: Bogotá
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA	Municipio/Ciudad: Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Correo: contacto@fcm.org.co
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN	Teléfono: 5934020

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS		Bolsa	Valor de Venta por Item
								IVA	INC		
1	1	DESINFECCION AMBIENTAL OFICINAS DE 100 METROS CUADRADOS	94	8,20	\$ 25.500,00			\$ 39.729,00 19.00 %			\$ 209.100,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

POR FAVOR NO REALIZAR RETEICA NI RETEFUENTE PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION, SEGUN ART 911 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN
15/11/2021 14:43:46

Documento generado el: 15/11/2021
14:43:45

Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:
800.197.268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	\$	209.100,00
Subtotal Base gravable (=)	\$	209.100,00
Total IVA	\$	39.729,00
Total otros impuestos (+)	\$	0,00
Monto total impuesto(+)	\$	39.729,00
Total mas impuesto (=)	\$	248.829,00
Descuento Global (-)	\$	0,00
Recargo Global (+)	\$	0,00
Valor total de la operación (=)	\$	248.829,00

Numero de Autorización: 18764007691624

Rango Autorizado: Desde 1

Rango Autorizado: Hasta 1000

Vigencia: 2021-11-18



FCM-E-2021-031908

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Fecha y Hora: 19/11/2021 5:07:00 p. m.

Clave: mMNTAZeSaH

Remitente: PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S. PLANETA
AZUL INGENIERIA S.A.S.

Dirigido A: Grupo Administrativo

Destinatario: OSCAR JAVIER JUTINICO MERCADO

Asunto: FACTURA PLANETA AZUL PAFE 231 POR
\$248.829,00

Folios: 6



Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y trámite puede consultar el Link

**Archivos
Cargados**

EXCEL: 10/10/2021
PDF: 10/10/2021

EXCEL: 10/10/2021
PDF: 10/10/2021

Pagos

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Código Transacción	Código Banco Destino	Código País Destino	Número Identificación Destino	Identificación Destino	Número Producto Destino	Tipo Producto Destino	Nombre Beneficiario	Estado	ENTIDAD	MES	AUTORIZACION	VERIFICACION
086042413	10/dic/2021	248.829,00	32	0021	0001	9009862621	03	00300047120	1	PLANETA AZUL INGEN SAS	Exceso	SIMIT	12	2456623	
086042413	10/dic/2021	139.000,00	32	0002	0001	52267861	01	003032024	1	CLARA XIMENA AMORTEGUI	Exceso	SIMIT	12	2456623	
086042413	10/dic/2021	546.000,00	32	0002	0001	51833086	01	003037021	1	ZAIDA BERNAL	Exceso	SIMIT	12	2456623	
086042413	10/dic/2021	462.000,00	32	0007	0001	39571694	01	7070007260	1	CLAUDIA P CORTES P	Exceso	SIMIT	12	2456623	
086042413	10/dic/2021	147.000,00	32	0002	0001	52179710	01	003036807	1	SANDRA TAPIAS	Exceso	SIMIT	12	2456623	
086042413	10/dic/2021	546.000,00	32	0002	0001	52271104	01	003072655	1	LUZ DARY SERNA	Exceso	SIMIT	12	2456623	
086042413	10/dic/2021	532.000,00	32	0002	0001	51833086	01	003037821	1	ZAIDA BERNAL	Exceso	SIMIT	12	2456623	
086042413	10/dic/2021	532.000,00	32	0002	0001	52271104	01	003072655	1	LUZ DARY SERNA	Exceso	SIMIT	12	2456623	

2-P12 -20034

